

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 25881

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2159 de fecha 16.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Bravo Mejías, transportista, cédula de identidad N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de los apoyos familiares, para efectuar visitas en terreno a las familias beneficiarias del Programa Puente, a contar del 21 al 30.12.2009, por un monto total de \$ 90.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Bravo Mejías, transportista, cédula de identidad N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de los apoyos familiares, para efectuar visitas en terreno a las familias beneficiarias del Programa Puente, a contar del 21 al 30.12.2009, por un monto total de \$ 90.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Puente Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE